



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDÍA

DECRETO N° 142.-

CASTRO, 17 de Enero de 2020.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N°124 del 11.12.2019 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020; el Memorandum N°04 del 13.01.2020, de Directora Desarrollo Comunitario; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINESE la cantidad de \$200.000, mensuales, fondos a rendir, desde Enero a Diciembre de 2020, a la funcionaria MARÍA ALICIA ROJAS AGUILAR, Róiza de Fidelidad Funcionaria N°394360, para la cancelación de gastos menores en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 025 de fecha 07.01.2020 que tiene relación con esta misma materia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVs/Dmv/rpa.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Depto. respectivo.
- Carpeta personal.
- Archivo Secretaría Municipal.-